

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 231

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2015-13205 *Decreto de delegación especial de la Alcaldía para la autorización de un matrimonio civil. Expediente 2520/2015.*

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, y la instrucción de la dirección general de registros y notariado de 26 de enero de 1995, sobre autorización del matrimonio civil por los alcaldes y el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril se expone al público el Decreto número 771/2015, de 9 de noviembre de 2015, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero: Otorgar al concejal doña María Eugenia Castañeda Arrásate, la delegación especial de esta alcaldía para que autorice el matrimonio civil que se cita a continuación, el próximo día 21 de noviembre de 2015: Andrés Alberto Gazagaechearría Madrazo y Rosa Ana Cavada Oruña.

Segundo: Comunicar esta resolución al concejal interesado y a la Secretaría General, a efectos de su inscripción en el libro de resoluciones de la Alcaldía, dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que se celebre y publicarla en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 19 de noviembre de 2015.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2015/13205](#)